INDICE DE **URB. AB. Nº 125**

- URB. AB. INFORMACION
  - INFORMACION DEL BOP DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
  - INFORMACION DEL DOCM DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

- INFORMACION DEL BOP DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP **Número 22**: miércoles, 20 de febrero de 2019

BOP Número 23: viernes, 22 de febrero de 2019
Consejería de Fomento
Anuncio relativo a resolución por la que se resuelve la información pública y se aprueba el proyecto expropiatorio del bombeo de aguas residuales del polígono agroindustrial actual y futuro a la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de Balaz **Pág. 4**
Acuerdo:
Resolver el expediente de información pública y aprobar el proyecto expropiatorio del bombeo de aguas residuales del polígono agroindustrial actual y futuro a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Balazote Albacete), expediente: AD-AB-18-003, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.
Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 28 de la mencionada Ley reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las declaraciones de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se refieren también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

BOP Número 23: viernes, 22 de febrero de 2019
Diputación de Albacete
Servicio de Presidencia
Anuncio de información pública sobre desistimiento de permuta de finca propiedad de la Excma. Diputación Provincial, sita en el paseo de La Cuba **Pág. 8**
Desistir del procedimiento de la permuta de finca propiedad de la Diputación Provincial de Albacete, sita en el paseo de La Cuba, n.º 15, por edificación futura a construir, y ello por las razones indicadas en el informe técnico referido, del que resulta la improcedencia de la permuta en los términos planteados.

BOP Número 23: viernes, 22 de febrero de 2019
Alcalá del Júcar
Anuncio de información pública sobre solicitud de licencia municipal para calificación urbanística de terrenos afectados y legalización de obras y actividad de establecimiento hostelero **Pág. 24**
"Se ha solicitado ante este Ayuntamiento calificación urbanística de los terrenos afectados y legalización de obra y actividad de establecimiento hostelero, conforme al proyecto redactado por los arquitectos don Francisco Marqueño Ortega y don Raimundo Ayuso Torres, con emplazamiento en parcelas 11, 30 (parte), 31, 32, 33 (parte), 35 y 645 del polígono 27 del término municipal de Alcalá del Júcar."

BOP Número 23: viernes, 22 de febrero de 2019
Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico"
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2019 y plantilla de personal **Pág. 53**

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	2019
	A) Operaciones no financieras	208.000,00 €
	A1) Operaciones corrientes	208.000,00 €
1	Gastos de personal	10.200,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	197.800,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
	A2) Operaciones de capital	0,00 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) Operaciones financieras	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total del presupuesto de gastos	208.000,00 €

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobadas junto con el presupuesto general para 2019.
– Sin personal de plantilla.

BOP Número 24: lunes, 25 de febrero de 2019
Albacete
Anuncio de información pública sobre lista definitiva de personas aprobadas para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto/a **Pág. 11**

BOP Número 24: lunes, 25 de febrero de 2019
Ontur
Anuncio de información pública sobre solicitud de licencia municipal para apertura y funcionamiento de almazara y depósito de evaporación natural **Pág. 32**

BOP **Número 25**: miércoles, 27 de febrero de 2019

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 20 AL 28 DE FEBRERO DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Patrimonio Cultural. Resolución de 05/02/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se declara Bien de Interés Patrimonial la Casa Juan López de Albacete, con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial.
[NID 2019/1561] 5126 **373 KB** [**Ver detalle**]

"Se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Albacete, en la calle Marqués de Molins nº 13, con esquina a la calle Concepción. Ocupa la parcela 01 de la manzana 93690, y su referencia catastral es 9369001WJ9196G."

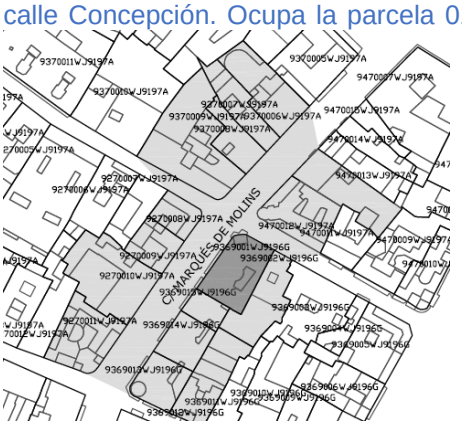

DENOMINACIÓN: CASA JUAN LÓPEZ.
OBJETO DE LA DECLARACIÓN:
ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Patrimonio Cultural. Resolución de 05/02/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se declara Bien de Interés Patrimonial el Gran Hotel de Albacete, con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial.

[NID 2019/1564] 5132 **305 KB [Ver detalle]**

"Se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Albacete, en la esquina de la calle Marqués de Molins que se abre a la Plaza del Altozano. Ocupa la parcela 07 de la manzana 94700, y su referencia catastral es 9470007WJ9197A."

DENOMINACIÓN: GRAN HOTEL.
OBJETO DE LA DECLARACIÓN:
ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Patrimonio Cultural. Resolución de 05/02/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se declara Bien de Interés Patrimonial la Casa Julia Gómez Alfaro de Albacete, con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial.

[NID 2019/1565] 5138 **373 KB [Ver detalle]**

"Se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Albacete, en la calle Marqués de Molins nº 11, con esquina a la calle Concepción. Ocupa la parcela 12 de la manzana 94700, y su referencia catastral es 9470012WJ9197A."

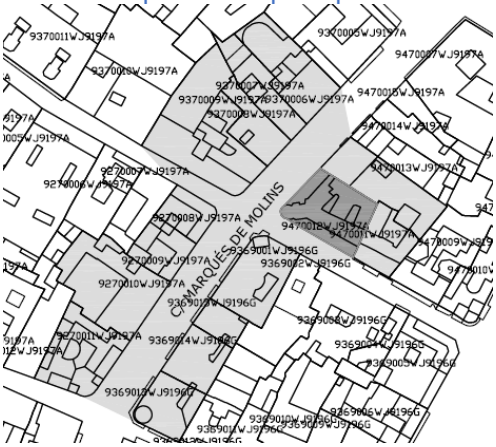

DENOMINACIÓN: CASA JULIA GÓMEZ ALFARO.
OBJETO DE LA DECLARACIÓN:
ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Patrimonio Cultural. Resolución de 05/02/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se declara Bien de Interés Patrimonial la Casa Cabot de Albacete, con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial.

[NID 2019/1566] 5144 **369 KB [Ver detalle]**

"Se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Albacete, en la calle Marqués de Molins nº 15, 17 y 19, con esquina a la calle Mayor. Ocupa las siguientes parcelas:

Manzana 96390, parcela 13. Referencia catastral 9369013WJ9196G
Manzana 96390, parcela 14. Referencia catastral 9369014WJ9196G
Manzana 96390, parcela 15. Referencia catastral 9369015WJ9196G"

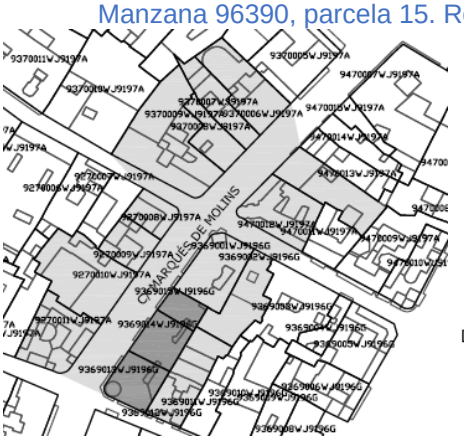

DENOMINACIÓN: CASA CABOT.
OBJETO DE LA DECLARACIÓN:
ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete)
Anuncio de 07/02/2019, del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete), sobre información pública en procedimiento de calificación urbanística de los terrenos afectados y legalización de obra de establecimiento hostelero con emplazamiento en parcelas 11, 30 (parte), 31, 32, 33 (parte), 35 y 645 del polígono 27.

[NID 2019/1327] 5175 **241 KB [Ver detalle]**

"Ha solicitado ante este Ayuntamiento calificación urbanística de los terrenos afectados y legalización de establecimiento hostelero, conforme al proyecto redactado por los arquitectos don Francisco Marqueño Ortega y don Raimundo Ayuso Torres, con emplazamiento en parcelas 11, 30 (parte), 31, 32, 33 (parte), 35 y 645 del polígono 27 del término municipal de Alcalá del Júcar."

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 36 del Miércoles, 20 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Balazote (Albacete)
Anuncio de 08/02/2019, del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), sobre información pública del Plan de Ordenación Municipal.

[NID 2019/1452] 5177 **204 KB [Ver detalle]**

"Se somete a Información Pública dicho P.O.M junto con su correspondiente Estudio Ambiental Estratégico (E.A.E.) por un período de cuarenta y cinco días hábiles"

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 37 del Jueves, 21 de febrero de 2019
Ayuntamiento de La Roda (Albacete)
Anuncio de 30/01/2019, del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 2/2018 de la ordenación detallada en suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

[NID 2019/992] 5311 **247 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 38 del Viernes, 22 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Balazote (Albacete)
Anuncio de 08/02/2019, del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), sobre información pública de la solicitud de calificación urbanística y licencia de obra para conexión de suministro eléctrico en parcela 66 del polígono 2 del catastro de rústica.

[NID 2019/1508] 5575 **201 KB [Ver detalle]**

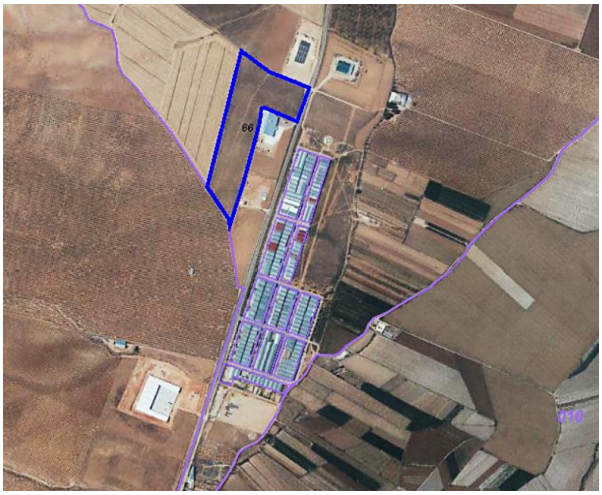
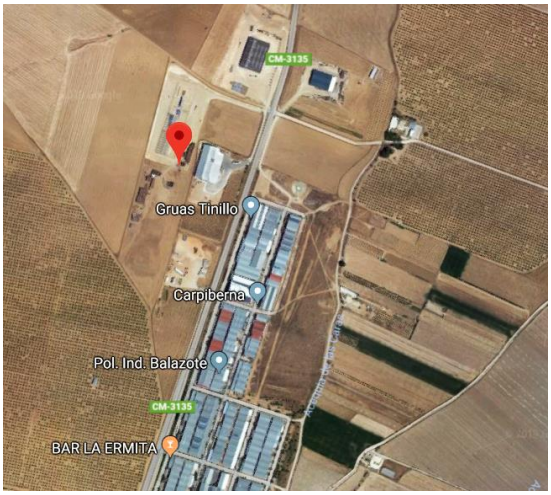

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 38 del Viernes, 22 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Balazote (Albacete)
Anuncio de 08/02/2019, del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), de información pública sobre solicitud de calificación urbanística y legalización para ampliación de planta hortofrutícola en polígono 1, parcela 40 (paraje Las Caras) del catastro de rústica.

[NID 2019/1509] 5576 **237 KB [Ver detalle]**

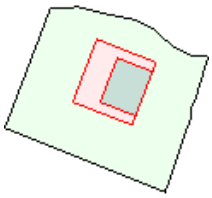

Localización CL DISEMINADOS Polígono 1 Parcela 40 LAS CARAS. BALAZOTE (ALBACETE)
Superficie construida 10.584 m^2
Año construcción 2014
Superficie gráfica 102.777 m^2

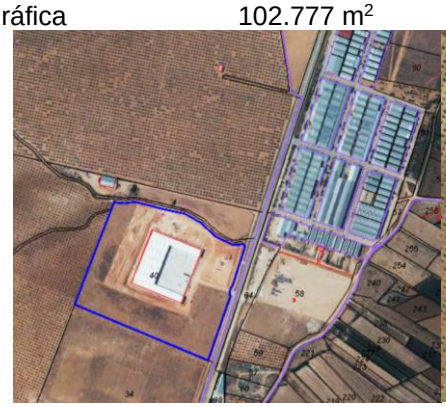

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 38 del Viernes, 22 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Higueruela (Albacete)
Anuncio de 11/02/2019, del Ayuntamiento de Higueruela (Albacete), de información pública de solicitud de calificación urbanística y licencia para construcción de nave agrícola de 60 m² para bombeo solar, transformación de parcela de secano a regadío, con emplazamiento en la parcela 4, polígono 503.

[NID 2019/1454] 5587 **248 KB [Ver detalle]**

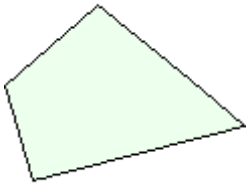

Localización Polígono 503 Parcela 4 LA RAMBLA. HIGUERUELA (ALBACETE)
Superficie gráfica 82.977 m^2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 38 del Viernes, 22 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Molinicos (Albacete)
Anuncio de 13/02/2019, del Ayuntamiento de Molinicos (Albacete), sobre la legalización de apertura de camino en el polígono 35, parcela 74 del catastro de rústica.
[NID 2019/1563] 5588 **213 KB [Ver detalle]**

"Condicionar la legalización al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en el planeamiento vigente al día de la fecha, así como a las siguientes Condiciones Particulares:

- La legalización ampara exclusivamente la apertura de un camino en la parcela 74 del polígono 35 del Catastro de Rústica de Molinicos, **de propiedad municipal**.
- El camino será de uso público y se incorporará al inventario de caminos.
- Se cumplirá el condicionado impuesto en la Resolución, de 7/11/2018, de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental, que le fue notificada al interesado.
- Se deberá aportar a este Ayuntamiento y al Servicio de Medio Ambiente de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, la documentación que consta en el punto Quinto de la Resolución del Órgano Ambiental.

Localización Polígono 35 Parcela 74 PINOS DONCELES. MOLINICOS
Superficie gráfica 114.545 m^2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 39 del Lunes, 25 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Resolución de 19/02/2019, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se anuncia la licitación del contrato de diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios del stand institucional de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en la Feria Salón del Gourmets 2019 (2105TO19SER00001).
[NID 2019/1779] 5869 **215 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 39 del Lunes, 25 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Resolución de 19/02/2019, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se anuncia la licitación del contrato de diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios del stand institucional de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en la Feria Salón del Gourmets 2019 (2105TO19SER00001).
[NID 2019/1779] 5869 **215 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 40 del Martes, 26 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 12/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto: Explotación porcina para 1700 plazas con instalación fotovoltaica generadora en baja tensión para auto-consumo (expediente PRO-AB-18-1034), situado en el término municipal de Socovos (Albacete), cuyo promotor es María Rodríguez García.
[NID 2019/1767] 5902 **242 KB [Ver detalle]**
Instalación de una explotación porcina de engorde de 1.700 plazas con generación de energía eléctrica para auto-consumo, en la parcela 807 del polígono 01 del T.M. de Socovos.
Localización Polígono 1 Parcela 807
HOYA DEL MADRO¥O. SOCOVOS (ALBACETE)
Superficie gráfica 28.795 m^2

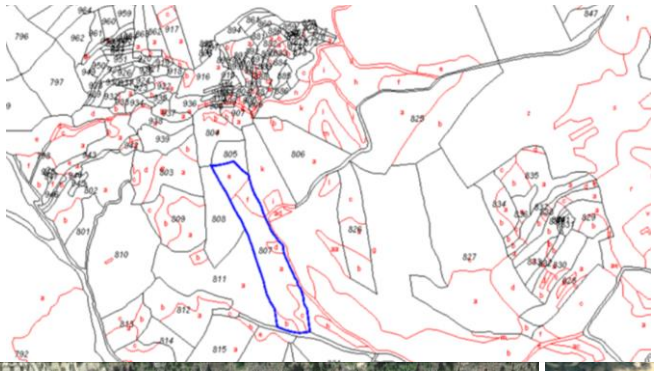
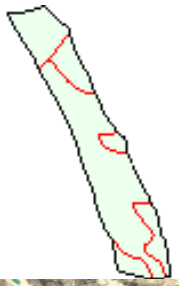

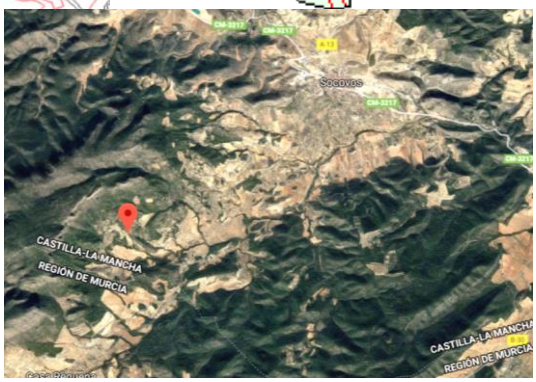

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 40 del Martes, 26 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 13/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Plantación de pistachos en zona ZEPA en parcela 11 polígono 503 de Higueruela (Albacete) (expediente PRO-AB-18-1063), situado en el término municipal de Higueruela (Albacete).
[NID 2019/1805] 5906 **615 KB [Ver detalle]**

Localización CL DISEMINADOS Polígono 503 Parcela 11
LA RAMBLA. 02694 HIGUERUELA (ALBACETE)
Superficie construida 32 m^2
Año construcción 2006
Superficie gráfica 536.524 m^2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 40 del Martes, 26 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 14/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Ampliación granja porcina de cebo de 1024 a 2498 (expediente PRO-AB-18-1045), situado en el término municipal de Pozuelo (Albacete), cuyo promotor es SAG La Poza de Víctor SL.
[NID 2019/1806] 5917 **266 KB [Ver detalle]**

El proyecto consiste en la ampliación de una explotación porcina de 1.024 a 2.498 plazas de cebo, situada en la parcela 1008 del polígono 510 del término municipal de Pozuelo. Su extensión es de 18,88ha.
Existen 4 naves más las instalaciones auxiliares. La explotación en la actualidad tiene una capacidad de 1.024 plazas.
Con esta capacidad existen zonas en las naves que no albergan animales, y que puede albergar a los 1.474 animales restantes, hasta completar una capacidad total de 2.498 cerdos en cebo.
Este proyecto consistirá en la variación de la colocación de las vallas de separación interior de los animales, respecto a las que existían en las zonas de las naves que no albergaban animales.
Las naves dispondrán de fosas y balsas para el almacenamiento de los purines, con una capacidad total de 1.342,68m3.
Las fosas se dispondrán a lo largo de la nave, bajo las rejillas de los cerdos, construidas con paredes y fondo de hormigón con una profundidad útil variable. La capacidad de almacenamiento de la misma es de 3,04 meses.
Para la evacuación de las deyecciones de las fosas hasta la balsa de almacenamiento existente, el purín es conducido por tuberías subterráneas estancas. El purín producido se utiliza valorizándolo como abono órgano-mineral de uso agrícola, aplicado sobre el terreno.
La cantidad de purines a desechar sería de 18.110,5 kg/año.
La explotación cuenta con un vallado perimetral con pantalla vegetal. El agua proviene del pozo existente en la finca. La luz eléctrica proviene de la red general que discurre por el paraje.
Las distancias de la parcela con respecto al casco urbano más próximo es:
A la pedanía de la Zarza: ubicada a : 2.800 m.
A la pedanía de Madroño: ubicada a 3.000 m
Al municipio de El Pozuelo: ubicado a 3.170 m.
Localización Polígono 510 Parcela 1008 CERRO DE LA LEGUA. POZUELO (ALBACETE)
Superficie construida 2.632 m^2
Año construcción 1975
Superficie gráfica 39.868 m^2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 41 del Miércoles, 27 de febrero de 2019
Medio Ambiente. Resolución de 14/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Obras de mejora en parcelas agrícolas de la finca La Galana ubicada en el término municipal de Hellín (Albacete) (expediente PRO-AB-17-0776), cuyo promotor es Agrícola El Casón, SL.
[NID 2019/1817] 6083 **402 KB [Ver detalle]**

"La empresa proyecta la instalación de determinadas estructuras de cultivo en unas parcelas de riego existentes, tales como mallas de sombreo e invernaderos de plástico, así como la construcción de un embalse regulador. De la misma forma, se proyecta una tubería que abastece al nuevo embalse desde otro ya existente.
Los datos de superficies son:
. Superficie finca: 3.877.704 m2
. Superficie mallas e invernaderos: 414.436 m2
. Superficie embalse: 13.420 m2
La zona concreta a cultivar se encontraría en el polígono 87 (parcelas 10 y 11) y el polígono 88 (parcelas 1 y 2).
La tubería atraviesa las parcelas 84, 81, 73, 74, 65, 64, 60, 59, 127 y 128 del polígono 89, parcela 2 del polígono 88 y parcela 10 del polígono 87.
Nave agrícola para cabezal de riego y almacén, de dimensiones 36,5 m x 15 m. La nave se distribuye en zona de bombeo, filtros, electroválvulas y programador de riego, zona de tanques de dilución y almacenamiento de abonos líquidos, zona de almacenamiento de abonos solubles en palés, zona de almacenamiento de fitosanitarios en estanterías, zona de palés de envases vacíos para su guarda hasta la retirada del gestor autorizado y un pequeño despacho para el encargado de la finca y el técnico.
Nave destinada a comedor de personal. Tiene una superficie de 258 m^2 y sus dimensiones son 30 m x 8,6 m.
Enfocando el factor suelo desde un punto de vista urbanístico, por parte del órgano sustantivo se estudiará si el proyecto requiere calificación urbanística de acuerdo con el procedimiento del Reglamento de Suelo Rústico (Decreto 242/2004, modificado por Decreto 177/2010, de 1 de julio), y el tal caso serían de aplicación los artículos 37 y 38 de dicho Reglamento.
Se informa que según el Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, modificado por Decreto 177/2010, de 1 de julio, y de acuerdo con la Instrucción Técnica Planeamiento (ITP) sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico (Orden 31-03-2003, de la Consejería de Obras Públicas, con las modificaciones de la Orden 01-02-2016, de la Consejería de Fomento y la Resolución de 27-07-2017 dela Secretaría General), la superficie mínima de la finca será de una hectárea en suelo rústico de reserva y de hectárea y media en suelo rústico no urbanizable de especial protección. Asimismo la superficie máxima ocupada por la edificación no podrá superar el 10% de la superficie total de la finca. No obstante estas limitaciones se podrán variar siempre que se den de modo concurrente lo siguientes requisitos:
a) Que exista informe previo del Servicio de Industrias, Cooperativas y Desarrollo Rural de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, en el que se indique de forma expresa y justificada la conveniencia de modificar las limitaciones anteriores.
b) Que el órgano competente para la emisión de la calificación o la licencia urbanística (Ayuntamiento de Hellín) apruebe expresamente estas modificaciones, sin que el informe del Servicio de Industrias, Cooperativas y Desarrollo Rural tenga carácter vinculante.
Se informa además que con las modificaciones a la ITP introducidas por la Resolución de 27/07/2017, de la Secretaría General, las excepciones requieren una interpretación de carácter restrictivo, con lo que se consideran supuestos susceptibles de acceder a la excepción, a efectos del informe que las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo deben emitir para la realización de las obras, para usos y actividades vinculados al sector primario:
- Que se trate de mejoras de explotaciones agrarias, reconocidas como tales por la Consejería competente en materia de agricultura.
- Que se trate de ampliación de actividades ya existentes, que requieran la colindancia o proximidad con las instalaciones previas.
- Que por tipología constructiva específica así se precisara (v.gr. granjas avícolas).

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 41 del Miércoles, 27 de febrero de 2019
Medio Ambiente. Resolución de 18/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Nueva explotación porcina cebo 2000 (expediente PRO-AB-18-0999), situado en el término municipal de Navas de Jorquera (Albacete), cuyo promotor es Visitación Montes Rodríguez.
[NID 2019/1818] 6115 **277 KB** **[Ver detalle]**

Instalación de una explotación porcina de cebo de 2.000 plazas en las parcelas 6 y 7 del polígono 03 del T.M. de Navas de Jorquera.

La explotación, que se pretende construir, estará formada por una nave cebadero de una sola altura con forma rectangular (145,64 m x 15,70 m) de 2.286,5 m2, edificio auxiliar de 58,24 m2 para oficinas, duchas, almacén de residuos peligrosos y vestuario con libro de visitas. Siendo la superficie total proyectada de 2.344,74 m2. También, contará con dos vallados interiores, uno para la nave en producción y otro para la balsa de purines, y un vallado perimetral de la explotación, formados por una valla metálica de 1,70 m de simple torsión, sobre postes metálicos dispuestos cada cinco metros y anclados al suelo con pequeñas zapatas de hormigón armado, quedando el mallazo a ras de suelo o ligeramente enterrado. Paralelo, y a lo largo de este vallado, se instalará una pantalla vegetal formada por especies arbóreas y arbustivas. Contará con un vado sanitario a la entrada de la explotación, siendo imprescindible atravesarlo, para acceder dentro del recinto vallado, de una anchura de 10 m por 4 m y 0,5 m de profundidad máxima con solera de hormigón armado, al que se le dotará de desinfectante a base de NaOH.

La actividad consiste en una explotación ganadera intensiva de porcino de engorde. En el proceso de engorde, los cerdos se reciben con un peso aproximado de 20 kg y 71 días para ser cebados hasta que alcanzan unos 100 kg, con 125 días transcurridos los cuales saldrán para el matadero. Siendo la duración total de cada ciclo de 146 días (125 días de cebo y 21 días de vacío sanitario). La capacidad de la explotación será de 2.000cerdos/ciclo, realizando 2,50 ciclos al año y con una capacidad de producción anual de 490.195 Kg/año. La tasa de mortalidad esperada anual se estima, en torno al 2%. Lo que supone 40 cerdos por ciclo que con 2,50 ciclos por año serán 100 cebones por año.

Para el almacenamiento de purines la nave de cebo contará con una fosa, situada bajo nave. Posteriormente, el purín generado se conduce, a través de una tubería de PVC de 300 mm de diámetro, hasta la balsa de almacenamiento exterior de forma hexagonal de dimensiones 87,15 m x 27,35 m como medidas principales y 1,5 m de profundidad de los que 0,5 m son de resguardo con un volumen útil de almacenamiento de 1.781 m3.Por tanto, de casi 5 meses, superior a los tres meses que se establece como tiempo mínimo en el R.D. 324/2000. La balsa estará impermeabilizada por compactación de arcillas naturales. que garantiza un coef. de permeabilidad < a 10-9 m/s. Además, contará con un vallado perimetral de 1,7 m de altura de valla metálica, sistemas de detección de fugas y señalización. El purín será transportado para incorporarlo a las parcelas de cultivo (175,78 Has), que acredita el promotor en el documento ambiental, y valorizándolo como fertilizante agrícola en una cantidad máxima de 10.512,8 Kg de N según programa de actuación. Para la utilización del estiércol como abono órgano-mineral, se respetará y cumplirá el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y la Resolución de 10 de febrero de 2003 de Castilla-La Mancha, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, encontrándose Navas de Jorquera en zona vulnerable a la contaminación de las aguas producida por nitratos de fuentes agrarias.

El abastecimiento de agua se hará mediante una captación, a perforar en la propia finca, que dará servicio mediante tubería enterrada de PVC de 100 mm y bomba a la que se instalará un clorador-dosificador automático a caudal, a un depósito elevado de 20.000 lt para dar presión y será canalizado a la nave por gravedad mediante tubería de PVC de 80 mm

Los animales dispondrán de bebederos con cazoleta recoge-gotas dentro de la tolva de comida para evitar derrames innecesarios.

La ventilación será, preferiblemente, natural a base de ventanas abatibles en ambos laterales de apertura y cierre automático con dispositivos de detección de temperatura y concentración de sólidos en suspensión en la nave y puntualmente con ventilación forzada mediante extractores en verano cuando se producen temperaturas extremas.

La explotación se abastecerá de energía eléctrica mediante un transformador intemperie de 50 kvas. Instalado sobre apoyo C-2000 que entroncará con la línea de distribución de media tensión.

La tasa de mortalidad esperada anual se estima, en torno al 2%. Lo que supone 40 cerdos por ciclo que con 2,50 ciclos por año serán 100 cebones por año. La explotación contratará con empresa especializada para la recogida y posterior gestión de los cadáveres.

Las aguas residuales generadas en los servicios - vestuarios representan un volumen muy reducidos en comparación con los estiércoles de origen animal generados en la explotación, por lo que serán recogidas y conducidas hasta la red de recogida de estiércoles de la nave y conducidos posteriormente a través de tubería de PVC a la balsa de almacenamiento de purines.

Los subproductos derivados de tratamientos sanitarios y veterinarios se recogerán en contenedores especializados y que a su vez serán gestionados por empresas especializadas que para ello están legalizadas administrativamente en esta región.
Para la gestión de los residuos peligrosos generados en la explotación (englobados en los códigos LER 18 02 02 y 15 01 10), se contará con un pequeño almacén, con cubierta opaca y solera de hormigón armado, en el edificio auxiliar donde se almacenarán, temporalmente, en contenedores etiquetados, por tipos separados, hasta su recogida por gestor autorizado.
Para corregir el impacto paisajístico las edificaciones no superarán la altura de 6 m. y se construirán de acuerdo con cubierta de fibrocemento de color teja, muros de fábrica enfoscados en su totalidad, silos de chapa galvanizada.
Resuelven que el proyecto "Nueva Explotación Porcina Cebo 2000 Navas de Jorquera (Albacete) (Exp. PRO-AB-18-0999)", situado en el término municipal de Navas de Jorquera (Albacete), cuyo promotor es Visitación Montes Rodríguez no necesita someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 41 del Miércoles, 27 de febrero de 2019
Medio Ambiente. Resolución de 19/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Aprovechamiento sección A) número 756 Caudete I y transformación agrícola (expediente PRO-AB-18-1041), situado en el término municipal de Caudete (Albacete), cuyo promotor es AMM Obra Civil, Conservación y Canalizaciones del Levante, SL.
[NID 2019/1862] 6124 **986 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 41 del Miércoles, 27 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Anuncio de 14/02/2019, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por el que se inicia el período de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto denominado: Transformación de secano a regadío de 177,91 ha en la finca de Los Montoyas y Casa Tripa del término municipal de Villarrobledo (Albacete) (expediente PRO-AB-18-1027), cuyo promotor es Agrícola Los Montoyas, SL.
[NID 2019/1859] 6153 **249 KB [Ver detalle]**
TRANSFORMACION DE SECANO A REGADIO DE 177,91 HAS EN LA FINCA DE "LOS MONTOYAS" Y "CASA TRIPA" DEL T.M. DE VILLARROBLEDO

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 42 del Jueves, 28 de febrero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Ayudas y Subvenciones. Orden 31/2019, de 21 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades de educación ambiental desarrolladas en Castilla-La Mancha por entidades privadas sin ánimo de lucro.
[NID 2019/2030] 6154 **257 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 42 del Jueves, 28 de febrero de 2019
Ayuntamiento de Tobarra (Albacete)
Anuncio de 28/01/2019, del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), sobre información pública del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para el cerramiento especial de protección frente a fauna, en las parcelas número 5222, 5340, 5110, 5114, 5109 del polígono número 11 del término municipal de Tobarra.
[NID 2019/923] 6331 **202 KB [Ver detalle]**

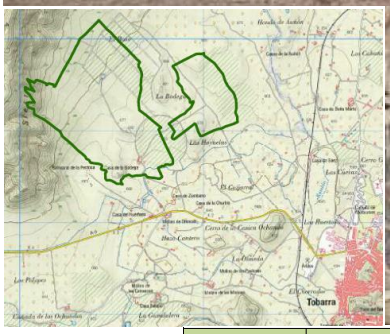
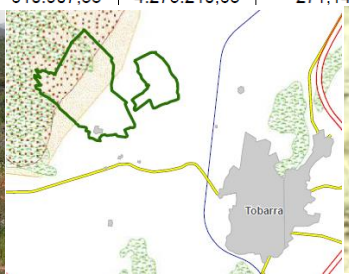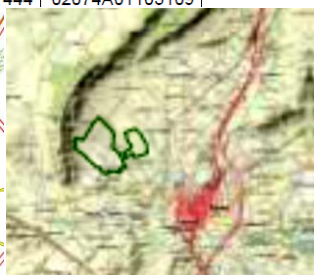
POLÍGONO	PARCELA	COORX	COORY	SUPERFICIE	REFCAT
11	5222	612.267,70	4.274.479,33	38,0928	02074A01105222
11	5340	611.545,90	4.273.743,28	12,0918	02074A01105340
11	5110	611.749,41	4.273.873,85	6,5126	02074A01105110
11	5114	611.990,11	4.274.141,39	3,9984	02074A01105114
11	5109	610.907,33	4.275.210,63	271,1444	02074A01105109